

LUNES, 24 DE JULIO DE 2023 - BOC NÚM. 142

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2023-6551 *Concesión de licencia primera ocupación para vivienda unifamiliar aislada en barrio Rimonte, 15, de Seña.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la ley de Cantabria 5/2022, de 15 de julio, de Ordenación del Territorio de Cantabria y 21 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se concedió licencia de primera ocupación a:

PEDRO JESÚS GORDO PÉREZ, en BARRIO RIMONTE, 15 de SEÑA, para VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN BARRIO RIMONTE, 15, SEÑA, LIMPIAS, CANTABRIA.

Contra el presente acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Limpias, 12 de julio de 2023.

El alcalde,

Ignacio Sainz San Emeterio.

2023/6551

CVE-2023-6551